

Presentación a los *Anales de Zurita* [buscador en red]

Nota preliminar sobre la vida y obra de Jerónimo Zurita

Lo que sobre la vida de Jerónimo de Zurita sigue está tomado, fundamentalmente, de la *Bibliotheca Hispana Nova*, de Nicolás Antonio¹, de la obra *Progresos de la Historia en Aragón y Vidas de sus cronistas*, de Juan Francisco A. de Uztárroz y Diego Dormer² y del discurso de Carlos Riba,³ pronunciado con motivo de su ingreso en la Real Academia de San Luis.

Los primeros Zuritas. En la ya mentada obra, Uztárroz y Dormer dedican las primeras páginas de la vida de Zurita a intentar encontrar el origen de la familia en documentación castellana y a partir del s. XIII, citando varios Zuritas, de aquí y allá, aunque sin hallar evidencia alguna; en cualquier caso, Dormer se inclina porque nuestro historiados provenga de Zorita del Maestrazgo, en la provincia de Castellón, ya que su abuelo es originario de Mosqueruela. Es posible que el primer antepasado -directo o colateral- de nuestro historiador se asoma a la documentación en 1411,

1 La obra fue publicada en Roma en 1672 en la imprenta de Nicolás Tinasio. Hay una segunda edición en Madrid en 1783 en la imprenta de Juan de Ybarra, cuyo facsímil (Madrid 1996, Visor Libros) es el que yo he consultado. Aunque la obra de Uztárroz-Dormer (*vid.* nota siguiente) cita a Nicolás Antonio, sin duda éste tuvo conocimiento de los trabajos de Uztárroz sobre Zurita, tal como testimonia Dormer sobre la correspondencia e intercambio que ambos eruditos mantuvieron.

2 Esta obra fue compuesta por el Cronista del Reino de Aragón, Don Juan Francisco A. de Uztárroz, aunque a falta de una última mano cuando murió. Esta es la tarea que llevó a cabo su sucesor, Don Diego José Dormer, que la publicó en Zaragoza en 1680; en 1878 la Diputación Provincial de Zaragoza la reimprimió, inaugurando así una *Biblioteca de Escritores Aragoneses*, que dedica a Alfonso XIII con motivo de su matrimonio. En las partes redactadas por Dormer esta obra se hace eco de la *Bibliotheca* de Nicolás Antonio.

3 *Jerónimo Zurita, primer Cronista de Aragón*. Zaragoza 1946.

cuando es nombrado Lugarteniente del Gobernador de Valencia Nicolás Zurita, que no era valenciano, sino aragonés de la Villa de Mosqueruela, en el Maestrazgo turolense, a pocos kilómetros al S.O. de Cantavieja y de Iglesuela del Cid. Pues a mediados del mismo s. XV tenemos a Gabriel, abuelo de Zurita, que se traslada de Mosqueruela a Zaragoza con su hijo Miguel.

Don Miguel Zurita, el padre. Gabriel quería que su hijo recibiese las primeras órdenes, para que así -dice Uztárroz- “puedan gozar de las rentas eclesiásticas y ayudarse con ellas a los estudios”: en consecuencia, Miguel es ordenado de menores el 4 de octubre de 1481. Pero, con los años, el joven Zurita cambió la sotana por los estudios de Medicina en la Universidad de Salamanca. Tras haberse graduado allí, pasa a la de Huesca, donde también se gradúa en medicina, leyes y filosofía, doctorándose en 1497. Y ya por el año 1495 aparece ejerciendo la medicina en Alfaro. En este año tuvo lugar un acontecimiento crucial, no sólo en la vida del doctor Miguel Zurita, sino, indirectamente, en la de toda su familia. Y ello fue que, estando de paso por esta ciudad los Reyes Católicos, de vuelta de las Cortes que ese año se habían celebrado en Tarazona, intervino como médico del Rey y fue nombrado a partir de aquella fecha médico de cámara del Rey. En 1506, de vuelta Don Fernando el Católico a Castilla en calidad de regente por la muerte de su yerno Don Felipe, marido de la Reina D^a Juana, nombra a Miguel Zurita Protomédico de todos sus reinos, distinción muy notable, al extender a Castilla los privilegios que en el de Aragón tenía.

De su primer matrimonio con D^a Constanza Díez tuvo Zurita cuatro hijos, Juan, María, Catalina y Ana: el primero fue capellán y todas sus hijas religiosas de órdenes varias. Del segundo matrimonio con D^a Ana de Castro, en torno a 1510, nació nuestro historiador, en Zaragoza y a cuatro de diciembre de 1512, siendo bautizado en la Parroquia de San Gil. De este mismo matrimonio nació Isabel, muerta en 1530.

No sólo gozó Miguel Zurita del favor y aprecio de Don Fernando, sino también del de su nieto, el Rey Carlos I, que a partir de 1519 fue elegido Rey de Romanos y en 1530 coronado Emperador por el Papa. Así, en 1519 Carlos I lo nombra “nuestro Físico”, según consta en el documento correspondiente, y con 37,000 maravedíes de salario. Es mismo año, en Barcelona, lo nombra Protomédico del Reino de Aragón y en 1529 lo extiende a todos sus reinos; en 1525, y por encargo expreso del Rey, visita y trata a Francisco I, Rey de Francia, preso en el Alcázar de Madrid tras la batalla de Pavía. En 1529 trata de tercianas a la Emperatriz D^a Isabel en Barcelona.

En fin, todos estos datos, que más bien corresponden a la biografía de su padre, se aducen aquí para hacer ver que la familia del joven Jerónimo, desde su niñez, se movió en medios cercanos, y aun próximos, a la Corte. Por supuesto que a quienes no pertenecían a la nobleza en aquellos tiempos se les exigía, no sólo buenas cualidades naturales, sino además una exigente y esmerada educación. Pero, además de eso, una conexión con el mundo de la Corte, un acceso rápido a la misma, si no imprescindible, sí que era muy aconsejable en la España del XVI y del XVII. Y esta posibilidad de acceso la tuvo desde su niñez nuestro Jerónimo a través de su padre Miguel: primero con el Emperador y luego con su hijo Felipe II.

Educación y juventud de Zurita. También a Jerónimo su padre le inició en la carrera eclesiástica, y así Uztároz dice que “nueve años tendría Jerónimo Zurita cuando procuró su padre que se ordenase de corona: dióle este orden en Zaragoza a 31 de mayo de 1522 D. Juan Martos ...”.⁴ Sin embargo, poco después debió de pasar a estudiar en la Universidad de Alcalá de Henares, que, fundada poco ha por el Cardenal Cisneros, compartía con la de la Salamanca la primacía en España en educación superior.

En ese centro asistió a las clases de Hernán Núñez de Guzman, más conocido

4 Pág. 25. El ordenamiento “de corona” parece que equivale a una primera tonsura.

como El Comendador Griego o El Pinciano⁵ y tuvo como condiscípulos al futuro Cardenal Mendoza y a Francisco y Juan de Vergara. Ya el haber recibido el magisterio de ilustres humanistas en la Universidad de Alcalá le acreditaba un más que buen conocimiento del latín, extremo éste que viene corroborado tanto por obras latinas como sus *Indices rerum ab Aragoniae regum gestarum*⁶ como por cartas y documentos que de su mano se conservan. Pero es que, además, de su paso por Alcalá Zurita obtuvo un excelente conocimiento de la lengua griega, cosa no común - con honrosas luminarias, como la del ya mentado Pinciano- en la España del XVI y que, desde luego, no fue mejorada en los siglos posteriores. Este dominio del griego, aparte de ser reconocido y alabado por eruditos de la talla de un Ambrosio de Morales o de un Nicolás Antonio, se desprende de su *Itinerarium Antonini* y de las muchas cartas y documentos de Zurita que a este respecto Dormer⁷ afirma haber visto en unos casos; y, en otros, de tener noticia directa a través de Bartolomé de Morlanes o de Uztárroz; pues en estas cartas -consultas de otros humanistas- se evidencia su competencia en esta lengua, al comentar, emendar y corregir pasajes de autores griegos. Se aduce a este respecto la consulta sobre la calidad de tres traducciones al griego le hizo en 1571 el Secretario del Rey Mateo Vázquez.

Cargos de juventud y matrimonio. Las buenas relaciones de su padre con Carlos I, sin olvidar su brillante estancia en Alcalá, hizo que el Rey lo nombrara en 1530 Merino de Barbastro y de Almudévar, y Continuo⁸ de la Casa real de Aragón, así como gentilhombre de su Cámara. Poco más tarde, Miguel Zurita renuncia a su

5 Su padre, de conocida familia vallisoletana, fue uno de los más altos funcionarios de la hacienda de los Reyes Católicos, lo que le valió a su hijo, siendo todavía un joven (poco más de quince años), una Encomienda de la Orden de Santiago. Pasó a Bolonia, donde estudió griego con Joviano y con Beroaldo. Al poco de volver a España fue invitado a enseñar en Alcalá y editar la Biblia en particular en su versión griega. Por problemas de tipo personal y hasta ideológicos, tras 1521 dejó Alcalá y pasó a Salamanca, donde fue catedrático de Griego hasta su muerte en 1573. Los sobrenombres son fácilmente explicables: se suponía que la antigua *Pincia* correspondía a Valladolid y no era nada corriente que un caballero de Santiago supiese tanto griego.

6 Sobre esta obra, *vid. infra*.

7 *Op. cit.* Pág. 27.

8 El merino era juez ordinario y foral. Continuo es cargo honorífico del Reino de Aragón, que aparece ya con motivo de la coronación de Alfonso IV en 1328. Posteriormente, Juan II de Castilla lo crea en ese reino.

cargo de Bayle de Huesca, ocupándolo su hijo Jerónimo.

En 1537 contrajo matrimonio con Juana García Oliván, cuyo padre, Juan García, era Secretario de la General Inquisición del Reino, quien ya había nombrado a Zurita ayudante y sucesor en esta Secretaría. Las funciones que al parecer desempeñó Zurita en este puesto eran los de Contador y, en general, la organización de todos los papeles de ese Tribunal.

Jerónimo Zurita, primer cronista del Reino de Aragón. En 1547 Carlos I, a la sazón en Alemania, delegó en el Príncipe Felipe, su hijo, la presidencia de las Cortes del Reino que habían de celebrarse en la villa de Monzón. Como cuenta Vicente Blasco de Lanuza en su *Historia eclesiástica y secular de Aragón*,⁹ a instancias del Arzobispo de Zaragoza Don Fernando de Aragón y con el apoyo de las Cortes se solicitó del Príncipe que se aprobase el Fuero o Ley del Cronista, por el que se instituía el cargo y figura del Cronista del Reino; se adujo, entre otras razones, lo importante que resulta para la memoria de los pueblos y naciones que su gestas sean registradas adecuadamente.⁹ Para este cargo fue nombrado el 31 de mayo de 1548 Jerónimo Zurita, a cuyo desempeño dedicó buena parte de su tiempo y de su vida hasta el momento de su muerte. Que la elección fue acertada, lo demuestra su obra; y que no fue obra de la arbitrariedad o del favor lo declara tanto su brillante carrera universitaria, su buen conocimiento de las lenguas clásicas y su ya apreciable experiencia en el manejo de documentos. Sin olvidar, como ya se ha señalado, las buenas relaciones que tenía con el Emperador y sin duda con el Príncipe Felipe.

En otro orden cosas, la institución del cargo de Cronista del Reino de Aragón debió de ser vista con buenos ojos en otros territorios de la Corona, pues en 1564, con motivo de la celebración en este año de las Cortes de Barcelona, se solicitó al ya rey Felipe II la institución de un cargo semejante. Y que se tuvieron en cuenta las razones

⁹ Argumento, por cierto, que ya utiliza Salustio en su prólogo a la *Conjuración de Catilina*.

aducidas en las Cortes de 1547 lo prueba el tenor de las correspondientes actas, que copio a continuación:¹⁰

Acto de Corte sobre el Coronista, fol. 85,
col. 3^a

Por falta de scripturas, los hechos y cosas del reyno de Aragón, están olvidadas. Su Alteza, de voluntad de la Corte, estatuece que se dé un salario qual pareciere a los Diputados a *una persona experta, sabia y próvida en corónicas y historias; natural del Reyno de Aragón, el qual tenga especial cargo de escrevir, recopilar y ordenar* todas las cosas notables de Aragón, así passadas como presentes, según que a corónicas de semejantes Reynos conviene.

Constituciones de Cataluña: Del ofici de
Cronista, vol. 3^o, fol. 25 col. 2^a.

Porque por la falta de historias los fets y cosas antigas del Principat de Cathalunya y Comtats de Roselló y Cerdanya restan olvidats, y sie non sols convenient pero necessari tenir historia certa y cumplida dels fets des antepassats, lo que si en Provincia alguna convé, en los dits Principats y Comdats, aon los exemplars dels antepassats no sols moven, pero ancora a las voltas fan ley. Per ço, humilment supplica a Vostra Majestat la present Cort li placia ab lur consentiment y aprobació statuyr y ordenar que sie nomenat y deputat ab lo salari que aparexára als tres Brazos *una persona experta, sabia, próvida en cronicas y historias, natural dels dits Principat y Comtats, la qual tinga particular carrec de recopilar, ordenar y escriure una cronica en lati y una altra en vulgar Cathalà, com al semblant Principat convé ...*

Como puede verse, la resolución de las Cortes Catalanas, aunque resulta un tanto más detallada que lo que Dormer¹¹ transcribe de las del reino de Aragón, copia literalmente buena parte de las razones por las que hay que establecer el cargo de cronista y las condiciones personales que éste ha de tener.

Viajes de Zurita a Barcelona y a Italia. Poco después de la fecha de su nombramiento como Cronista del Reino, Zurita solicitó del Rey una cédula que le abriese cualquier archivo de sus reinos a efecto de recabar y consultar documentos y libros necesarios para la preparación y redacción de lo que serían sus *Anales*. Y así lo hace el Rey, en documento firmado en Valladolid a cuatro de mayo de 1549,¹² en el

10 Cito por Uztárroz y Dormer, págs. 64-5, tanto en lo que atañe al texto como a su ubicación documental.

11 Es posible que Dormer abrevie en las Cortes de Aragón lo que transcribe en las de Barcelona (por ejemplo, que los

12 El documento lo reproduce Dormer en la citada obra, págs. 75 y 76.

que de modo tan minucioso como taxativo autoriza a Zurita a consultar cuantos archivos considere necesarios, apercibiendo de severas multas a quien pusiera dificultades o trabas a sus peticiones.

En consecuencia, en 1550 Zurita realiza un viaje a Italia, pasando a continuación a Sicilia. Pero no iba tan sólo en calidad de Cronista, sino que, aprovechando el viaje y la circunstancia de ser asimismo Contador del Tribunal de la Inquisición, se le comisionaba para arreglar cuentas pendientes de ese organismo en el Reino de Sicilia, y, en ese sentido, conservamos copia de un documento en el que Zurita solicita que se le paguen dos mil sueldos para compensarle de los muchos gastos que en ese viaje ha tenido.

En otro orden de cosas, Zurita visita en la isla abundantes fuentes documentales, entre ellas, las que se hallaban en el Monasterio de San Plácido, de los benedictinos, no lejos de Taormina. En la isla, y posiblemente también en Italia, se hizo con valiosos libros y manuscritos y copió y resumió los documentos que para la redacción de su historia le parecieron más importantes. Y así, Uztárróz, quien, como Cronista del reino, tenía a mano la *Alhacena de Zurita*,¹³ nos hace una detallada relación de los libros y documentación fruto de ese viaje. Son casi todas ellas historias de Sicilia o documentos relacionados con la misma. Como señala Uztárróz, de todo este material Zurita sólo publicó tres historias, que aparecen impresas en sus *Indices* latinos: la de Gofredo Malaterra, la de Fray Alejandro, abad del Monasterio de San Silvestre y el avolorio¹⁴ de Roberto Guiscardo y sus sucesores hasta 1370.

De igual modo, en 1553 viaja a Barcelona a consultar lo que hoy es el Archivo de la Corona de Aragón, por ser -en palabras de Uztárróz- el común y el más importante depósito de todas nuestras escrituras. Pero tampoco en esta ocasión la misión de nuestro Cronista se limita a labores de documentación; pues enterado el

13 Es el nombre con el que conoce a los armarios que, tras la muerte de Zurita y quizás en sus últimos años, contenían toda la documentación original que no era de su propiedad y que manejó para la redacción de sus obras. *Vid. infra*.

14 Término que usa Uztárróz y que equivale a árbol o lista genealógica. Proviene, si duda, del bajo latín *avolorium*, lugar donde se guardan los abuelos (*avoli*).

Príncipe Felipe, que por esos años actuaba en la práctica de Regente, de su viaje a Cataluña, le encarga que compruebe en el archivo la existencia de ciertos bienes y rentas que afectaban a la Corona y sobre cuyo *status* documental y jurídico, resuelto en tiempos del Rey Fernando el Católico, había dudas.¹⁵ La gestión de Zurita debió de ser eficaz, pues en 1554 el mismo Príncipe le encomienda un negocio similar.

Otros cargos y distinciones a Zurita en su madurez. No sólo su fama como cronista, como señala Carlos Ribas, sino los buenos servicios que en sus viajes a Barcelona le prestó al entonces Príncipe Felipe, fue lo que seguramente movió a éste, siendo ya Rey, a nombrarlo Secretario de Cámara por cédula de dos de diciembre de 1566 y con cien mil maravedises de salario.

Por muerte de su Secretario Lope Díaz de Zárate, Felipe II le dio facultad para que “refrendase como escribano de Cámara las provisiones y patentes que se expidieran en el Real nombre por el Consejo se la Suprema Inquisición; y para el mismo efecto lo nombró el Cardenal Espinosa con la cédula que se sigue...”¹⁶

La cédula que sigue¹⁷ es un nombramiento del Inquisidor General en el que se nombra a Zurita Secretario del Oficio “y os damos poder para ejercer el dicho Oficio de Secretario así en las cosas tocantes al dicho santo Oficio que se hayan de firmar y despachar por su Majestad como en todo lo demás que incumbe a dicho Oficio ...”. Las palabras de Uztárróz señalan claramente que fue el impulso inicial fue del Rey, en cuanto le encargó a Zurita que ejerciese como secretario suyo en los asuntos que tocasen a la Inquisición. Esto llevó al Cardenal Espinosa¹⁸ a nombrarlo Secretario del santo Oficio, pues, seguramente, resultaría extraño que Zurita refrendase como Secretario de Cámara cosas tocantes a la Inquisición que se hubiesen de firmar por el

15 Vid. Dormer, p. 85.

16 Son palabras de Uztárróz, pág. 97.

17 La cédula tiene fecha de siete de septiembre de 1588.

18 Inquisidor General, sin duda, pero hombre de confianza del rey durante muchos años, quien lo recomendó para el capelo y, por supuesto, para el de Inquisidor General.

Rey sin ser a su vez Secretario del Santo Oficio. En fin, cosas extrañas de esta singular diarquía que en la Inquisición se manifestaba por parte de la Iglesia y de la Monarquía. En cualquier caso, resulta un tanto oscuro lo que dice Ribas:¹⁹ “... en 1569 el cardenal Espinosa, presidente del Santo Oficio, le dio el encargo de recibir de boca del Rey la respuesta a las cuestiones que le fueran sometidas por la Inquisición”.

En 1567, un año después de ejercer como Secretario de Cámara, y cuando en el Archivo de Simancas ya había abundante material, encarga el Rey a Zurita que organice todos los documentos tocantes al Estado y a los negocios públicos, a cuyo efecto despacha sendas cédulas al alcaide del castillo y al encargado del Archivo, Diego de Ayala, a fin de facilitar la labor de nuestro Cronista.

Entre 1563 y octubre de 1570 dirige tres memoriales al Rey solicitando el cargo de Maestre Racional de la ciudad de Zaragoza, en el primer intento cuando el titular del cargo, Miguel del Espital, aun estando seriamente enfermo, todavía no había fallecido.²⁰ Algunas expresiones y actitudes de este Cronista en su peticiones no resultan felices en exceso. Con todo, no hay que olvidar que Zurita ya ejercía en la práctica de Contador de la Inquisición aragonesa desde antes de 1537; y que con todo lo que había trabajado -y había de trabajar- tanto por la Corona como por el pasado de Aragón, bien se merecía algo que pudiera parecerse a una sinecura. El Rey Felipe II accedió a sus deseos, nombrándole Maestre Racional.²¹ Y debía de ser el cargo importante o antiguo, pues el documento que Dormer²² transcribe está en latín, un tanto espeso, por cierto, y con alguna que otra errata. Presento el texto y mi traducción:

Cum, igitur, quam plurimi sese nobis²³
obtulerint ad dictum officium exercendum, inter

Así pues, habiéndosenos presentado muchísimos
para ejercer dicho cargo, hemos procurado que

19 *Op. cit.* Pág. 15.

20 Dice Zurita en su primera petición: “Miguel de Espital, que sirve a su Majestad en el oficio de Racional de Zaragoza que llaman, entiendo que está tan enfermo que no puede vivir muchos días”

21 Cargo que en la Corona de Aragón controlaba, no la Razón, pues aún faltaba tiempo para Diderot, sino las *rationes*, es decir, las cuentas relativas al patrimonio de la Corona y el control de ingresos y gastos.

22 Pág. 113.

23 He corregido el ininteligible texto de Dormer *quamplurimis ese nobis obtulerint* por el plausible *quam plurimi sese nobis obtulerint*.

eos te -praecipue magnificum, dilectum Consiliarium ac Secretarium nostrum Hieronymum Zurita- ad id non inmerito curavimus eligendum. Nam praeter animi et corporis dotes, quibus te praeditum et ornatum re ipsa cognovimus, experti sumus tuam comptorum examinandorum peritiam rerumque agendarum dexteritatem et experientiam in Officio Comtationis Sanctae et Generalis Inquisitionis -quod per multos annos rexisti, a quo postea effectus Secretarius Consilii eiusdem Inquisitionis ad Secretarium nostrum te accivimus. Quae quidem officia per triginta annos et ultra respective administrasti; in quibus talem rerum et negotiorum cognitionem et experientiam adeptus fuisti quod, merito praedictis et aliis moti respectibus, tibi officium iam dictum duximus concedendum et commendandum.

tú, Jerónimo Zurita, particularmente magnífico y amado Consejero y Secretario, seas elegido para él y muy merecidamente. Pues, aparte de las cualidades de cuerpo y alma de las que probadamente te sabemos dotado y adornado, tenemos evidencia de tu pericia en examinar las cuentas y destreza en gestionar asuntos y de tu experiencia en el cargo de Contaduría de la Santa y General Inquisición, que has regido durante muchos y, por lo cual nombrado después Secretario del Consejo de la misma Inquisición te llamamos a nuestra Secretaría. Y por cierto que estos cargos los has desempeñado durante más de treinta años consideradamente; y en ellos has alcanzado tal conocimiento y experiencia de asuntos y negocios que,²⁴ movidos merecidamente por las esas y otras consideraciones, hemos juzgado que ha de concedérsete y encomendársete el mencionado cargo.

Últimos años de Zurita. Testamento y muerte. Pocas noticias detalladas da Uztárróz de estos últimos años de nuestro Cronista en la parte dedicada a su biografía y a sus méritos. Hay que suponer, tanto por la correspondencia de Zurita que Uztárróz y Dormer aportan como por los cargos que desde 1556 desempeña Zurita en la Corte, que Zurita estuvo fuera de Zaragoza, aunque sin duda no dejaba de trabajar en sus *Anales*, como lo prueban los dos primeros volúmenes aparecidos en 1571 y dos dos siguientes, que fueron publicados en 1579. En 1579 pide licencia al Rey para retirarse de sus cargos y en sus estancias en Zaragoza pasa la mayor parte del tiempo en el Monasterio de Santa Engracia, dedicado a ordenar y corregir sus trabajos. En 1578 había publicado sus *Indices* latinos; en enero de 1680 aparecieron los cinco primeros libros de su *Vida de Fernando el Católico* y en abril del mismo año los cinco siguientes. Murió, tras otorgar testamento el 31 de octubre, el tres de noviembre. Fue enterrado en Santa Engracia y allí estuvo su sepulcro, junto al del Cronista Jerónimo Blancas, hasta que en 1808 los franceses, en su retirada, volaron el monasterio.

²⁴ El *quod* que en el texto latino corresponde a este *que*, como segundo término de la correlación consecutiva, es manifiestamente incorrecto.

El jesuita P. Schott, admirador del Cronista y que después publicaría su *Itinerarium Antonini*,²⁵ compuso por encargo de su hijo Jerónimo el siguiente epitafio, que luego recogió el mismo al final del mencionado *Itinerarium* y que Nicolás Antonio recoge en su *Bibliotheca Hispana*:

HIERONYMO SVRITAE
MICHÆLIS F. GABRIELIS N. CÆSARAVGVSTANO,
HISTORIÆ ARAGONIÆ
DILIGENTISSIMO ATQVE ELECTO SCRIPTORI,
PATRI B. M. HIERONYMVS F. POSVIT.
VIXIT ANNOS LXVII MENSES XI.
OBIIT CÆSARVGUSTAE
III NON. NOVEM. M.D.LXXX.²⁶

La obra de Zurita. Como es bien sabido, Zurita dedicó buena parte de su vida a preparar, redactar y publicar su *Anales de la Corona de Aragón*.

En el año 1556 redacta una memoria dirigida a los Diputados del Reino en la que traza un plan de la obra:²⁷ dedicará los diez primeros libros a la historia de Aragón desde la invasión musulmana en el 711 a la muerte del rey Don Martín el Humano en 1410; otros 10 libros ocuparán los reinados de Fernando I, Alfonso V, Juan II y Fernando II;²⁸ los diez últimos libros titulados, *Historia de Don Fernando el Católico. De las empresas y ligas de Italia*.

La primera parte, en dos tomos, se imprimió y publicó en 1562, en 1579 la segunda, y la tercera en abril de 1580, poco antes de su muerte, como se ha dicho. Las tres, en Zaragoza. Y, como puede verse, son los dos primeros tomos -los veinte libros primeros de esta obra- los que formaban los *Anales de la Corona de Aragón*.

25 *Vid. infra*.

26 A Jerónimo Zurita, hijo de Miguel, nieto de Gabriel, zaragozano, muy diligente y distinguido escritor de la Historia de Aragón. A su benemérito padre, Jerónimo, su hijo, se lo dedicó. Vivió sesenta y siete años y once meses. Murió en Zaragoza, el tres de noviembre de mil quinientos ochenta.

27 La noticia la da Carlos Ribas, en la pág. 20 de la citada obra. El documento -según nota del estudioso- parece que se encontraba a la sazón en el Archivo del Cabildo Metropolitano.

28 La segunda década termina en 1492, con la conquista de Granada.

En 1578 Zurita publica sus *Indices rerum ab Aragoniae gestarum ab initiis regni ad annum MCDX*.²⁹ Es, pues, una versión abreviada en latín de los diez primeros libros de los *Anales*, publicados en 1562, cumpliendo así, aunque de un modo parcial, la voluntad de las Cortes de 1547, al crear la figura del Cronista, de dar una mayor audiencia a la Historia de la Corona de Aragón publicando una versión latina.³⁰

La obra inédita de Zurita. Su biblioteca y sus papeles. De la obra -ajena a sus *Anales*- que Zurita dejó en un muy avanzado estado de elaboración destaca su *Itinerarium Antonini*,³¹ muy alabado por algunos de sus doctos contemporáneos y otros eruditos posteriores, como Uztárroz, Dormer y Nicolás Antonio. El mismo editor del *Itinerarium*, Schott, en su prólogo a esta obra de Zurita habla de otras obras que él vio en la Cartuja de Aula Dei, como de abundantes notas a los *Commentarii* de Julio César, así como anotaciones, enmiendas y comentarios a la obra del poeta Claudiano. Schott hace votos por su publicación, aunque, evidentemente, con poco éxito.

Es evidente que un historiador tan escrupuloso y sistemático con sus fuentes utilizase en su trabajo libros impresos, manuscritos y abundante material transcrito y resumido por su mano. Seguramente previendo que su obra o sus aficiones no serían continuadas por ningún familiar próximo, ya en 1571 documenta Uztárroz la voluntad de Zurita de donar sus libros y material privados a la Cartuja de Aula Dei, poco antes fundada por el Arzobispo Don Fernando de Aragón y a tal efecto aporta cartas entre nuestro Zurita y el Prior de la Cartuja. Esta voluntad es confirmada por su testamento.

29 Esta obra fue editada por Ángel Canellas en la Institución Fernando el Católico en 1984 y con una excelente traducción de José Guillén. Lleva por título *Gestas de los reyes de Aragón*. La edición de Canellas consiste en colocar en su sitio las cincuenta y una adiciones que Zurita elaboró para sus *Indices* tras la edición de 1578 y que el Cronista Diego Losé Dormer publicó en sus *Discursos Varios de Historia* en Zaragoza 1683. En esta traducción no figuran las Historias de Sicilia que cerraban los *Indices* latinos. Ribas, en la pág. 26 de su *Discurso ...* habla de una traducción de esta obra -entre otros- al jesuita R. Oller, aunque no da fecha de la traducción. Canellas no se hace eco de esta versión.

30 Esta voluntad de las Cortes la recoge Canellas (*op. cit.*) en su Prólogo, omitiéndola Uztárroz cuando da cuenta de la creación de la figura de Cronista del Reyno. Sí en cambio que aparece cuando se propone la misma figura en las Cortes de Barcelona de 1564: redactar una historia en latín y otra en catalán.

31 Fue copiado, corregido y publicado por el erudito holandés P. Schott -quien enseñó en Toledo y Zaragoza y gran admirador de Zurita- en Colonia en 1600.

Pero lo cierto es que, al poco de su muerte, los hechos dejaban bien claro que los cartujos tuvieron más interés en acoger el legado de Zurita que en cuidarlo y conservarlo. En el año 1586 el mencionado Schott, en su prólogo a su *España ilustrada*, dice, hablando de Zurita y de las adiciones de sus *Indices*: “los hemos visto ... yo diría que casi enterrados y luchando con polillas y cucarachas en el Monasterio de los Cartujos- cerca de Zaragoza”.³²

Aún tuvieron cucarachas y polillas pasto durante más de treinta años. En 1626 el Conde-Duque de Olivares, valido de Felipe IV, se desplazó a Aragón con motivo de las Cortes celebradas en Barbastro y Calatayud. Conocedor del fondo y aficionado a los libros y papeles -tanto propios como ajenos- no paró hasta llevárselos; al principio, con la oposición del Prior de Aula Dei, pero, al final, con el permiso del prior de la gran Cartuja, los fondos de Zurita viajaron a Madrid. Tras la muerte del Conde-Duque, su biblioteca se desmembró, afirmando ya Dormer que el fondo de Zurita se había perdido por entero.³³

Esto, en cuanto a los libros de Zurita legados a la cartuja de Aula Dei. Por otro lado, en 1573, los Diputados del Reino de Aragón le escriben a Zurita, pidiéndole que haga llegar a su manos todos los papeles y documentos de que ha ido haciendo acopio para la redacción de sus *Anales*.³⁴ Zurita accede a ello, al tiempo que, muy elegantemente, hace referencia a la falta de pago del salario acordado. En cualquier caso, es comprensible la actitud de los Diputados³⁵; Zurita se encontraba por entonces en Madrid, desempeñando Secretarías, y aunque Don Gaspar de Guzmán y Pimentel, Conde Duque de Olivares era por entonces sólo un proyecto en la mente de Dios, podía haber sus recelos de que, tras una inesperada muerte del Cronista, ciertos manuscritos, libros y documentos emigrasen a otros organismos y dependencias; o que, teniendo noticia de que ya dos años antes Zurita había manifestado su voluntad

32 *Vidimusque ... paene dixerim sepultos et cum blattis tineisque rixantes in Carthusianorum ad Caesaraugustam Coenobio.*

33 Sobre este punto, cf. Gregorio de Andrés, "Historia de la biblioteca del Conde Duque de Olivares y descripción de sus códices", *Cuadernos bibliográficos*, 28 y 30, 1972 y 1973.

34 Carlos Riba, *op. cit.* págs. 27-8.

35 No, claro está, la de retrasar el pago, sino la de recuperar los documentos.

de dejar sus libros a la Cartuja, quisieran los Diputados dejar claros ciertos extremos.

Sea como fuere, Dormer indica que poco después dicha documentación devuelta por Zurita fue guardada en la llamada *Alhacena de Zurita*, sita en la sala del Archivo de la Diputación de Reino, edificio que fue volado e incendiado por los franceses en enero de 1809. Lo que quedó del incendio se alojó en la residencia de la Inquisición que, al ser asaltado por el pueblo en 1820, sufrió severos daños, al confundirlo con procesos del mencionado tribunal; acogido lo que quedaba en la Diputación Provincial, sufrió asimismo el asalto del pueblo en 1868 con motivo de los festejos con los que se celebró entonces la caída de la monarquía.³⁶

En fin, muy recientemente se ha iniciado por la *Institución Fernando el Católico* un proceso de recuperación mediante digitalización de papeles y autógrafos de Zurita que figuran en la Colección Salazar y obran en poder de la Real Academia de la Historia. Esperamos y deseamos que dicho rescate y las subsiguientes investigaciones arrojen nueva luz sobre la obra y modo de trabajar de nuestro Zurita.

Nota sobre la obra y el estilo de Zurita. Llegado a este punto, poco puedo decir sobre la obra histórica de Zurita, por ser quien suscribe aprendiz de filólogo y no historiador, por más que, en la bibliografía actual, se eche en falta una monografía moderna y de conjunto sobre los aspectos estrictamente historiográficos de Zurita.³⁷

Muchos elogios han vertido los contemporáneos (alguna crítica, y aun excesiva, también) sobre los méritos y aun excelencias de nuestro Cronista, en cuanto a su honestidad a la hora de afrontar un hecho o problema histórico, así como a su acribía a la hora de documentarlo. Hay algo, en cualquier caso, que no se puede discutir: que en su época nadie consiguió -dentro de unos muy aceptables parámetros

³⁶ Cf. Riba, *op. cit.* págs. 29-30.

³⁷ Aparte, claro está, de los prólogos de A. Canellas a su edición de los *Anales*, o la de las *Gestas de los reyes de Aragón*. Vid. Asimismo, del mismo autor, *Fuentes de Zurita. Documentos de la alacena del Cronista relativos a los años 1302-1478*, Zaragoza, 1974; *Fuentes de Zurita. Documentos de la alacena del cronista relativos a los años 1508-1511*, Zaragoza, 1969.

historiográficos- unos resultados similares. Y esto puede extenderse asimismo a otras épocas dentro de las letras hispanas.

También he de decir, al menos según yo lo entiendo, que no estamos ni ante un Tucídides ni un Tácito; ni un Guicciardini ni un Voltaire; ni un Gibbon ni un Mommsen. Entre otras cosas, porque seguramente se planteó su obra más como un cronista que como un historiador, o, para hacer honor al título de su obra, como un analista. Aunque conocía bien a los clásicos -y la calidad de su latín en sus *Indices* es más que notable-, seguramente nunca se planteó una historia retórico-trágica al estilo de un Tácito e incluso de un Tito Livio.

Y su estilo resulta un tanto -a veces, bastante- seco. Muy posiblemente él era consciente del hecho y, puesto a cumplir con tu tarea, no le parecía lo más importante esta carencia. En cualquier caso, no se puede buscar una justificación a ese estilo acudiendo a la autoridad de los clásicos. Así, Carlos Ribas, cuando en su ya citada obra, habla de su prosa enjuta y la justifica, “sin necesidad de realzarla con primores postizos, recordando el precepto ciceroniano de que los historiadores fueran *non exornatores rerum sed tantummodo narratores*”,³⁸ deja claro que conoce la afirmación ciceroniana, pero que no ha leído el pasaje del Arpinate. En efecto, esta frase aparece en el Libro Segundo, 54, de *Sobre el Orador*, donde Cicerón, a través del personaje Marco Antonio, lamenta que hasta su época, los historiadores romanos, es decir, los que nosotros llamamos analistas, sólo narraban los hechos, no los presentaban de un modo hermoso y elegante. Porque Cicerón, naturalmente, era partidario de un historia que, al tiempo que veraz, fuera una obra de arte.

38 Pág. 31.

Nota sobre la base de datos

Hace más de cinco años propuse a la *Institución Fernando el Católico* y a su Director el Dr. Borrás digitalizar mediante un programa de OCR los *Anales* de Jerónimo Zurita según la edición que Canellas había llevado a cabo en 1987 en dicha Institución. Su objetivo era trasladar dicha obra a un formato y soporte más flexible, que permitiese tanto su publicación en la Red como su migración a una base de datos para una consulta y búsqueda más detallada.

La propuesta halló buena acogida ante su Director. La obra se concluyó en poco más de un año, con la inestimable colaboración de la Dr^a. Isabel Yagüe y la por entonces Lcd^a. Pilar Rivero. El texto, una vez corregido, por una parte se *colgó* en la Red de la *Institución Fernando el Católico* por libros; por la otra, yo trasladé el texto a una base de datos que pudiera ser consultada desde el sistema Windows y que dicha Institución publicó en CD en 2004. Poco después, el mismo organismo encargó la digitalización del resto de la obra de Zurita, es decir, la *Historia de Don Fernando el Católico. De las empresas y ligas de Italia*, que hace ya casi dos años se puede consultar desde las páginas web de la Institución.

A pesar de las ventajas tanto de esos documentos disponibles en la Red como de su versión como base de datos, ha habido razones que aconsejaron que la base de datos se implementara en la Red: por un lado, la advertencia de erratas -que, aunque escasas, son inevitables en un texto con más de dieciséis millones de caracteres³⁹- hacía ya muy difícil su corrección en un documento de texto, obligando, en caso de la base de datos en CD, a una nueva edición. Por otro lado, los cambios en los sistemas operativos, que no siempre respetan las aplicaciones diseñadas para versiones anteriores hace que, por ejemplo, la base de datos en CD tenga problemas para instalarse en un PC con la última versión de Windows.

³⁹ *El Quijote* está en torno a los dos millones.

Una vez más la *Institución Fernando el Católico*, en la persona de su Director el Dr. Forcadell se ha mostrado interesada en esta nueva implementación en la Red. Todo el texto de los *Anales*, unido al de la *Historia de Fernando el Católico*, ha sido introducido en una base de datos en la Red, que permite la consulta de uno o más términos, ofreciendo al usuario un breve contexto; tanto el diseño de la interfaz como la migración de la base de datos de un PC a una base de datos en la red, han corrido a cargo de Jesús Mainar.

En cualquier caso, y más allá de su utilización actual, el texto de Zurita está disponible en formato electrónico, tanto en su literalidad como en los niveles de cita más habituales (libro, capítulo, pág.). Quiere esto decir que, más allá de la corrección de las erratas -o de algún otro extremo que aparezca en la edición de Canellas- el texto podría ser *marcado* electrónicamente tanto en lo que afecta a una palabra como a un segmento más amplio del texto: estas marcas podrían identificar una palabra o palabras como antropónimo o topónimo; pero también podría asignársele a un pasaje de la obra (capítulo, párrafo o párrafos, frases ...) categorías complejas en el ámbito de la historiografía, la economía, la ideología, previamente definidas por el investigador o investigadores.

En fin, no quiero terminar esta presentación sin dejar de agradecer a la *Institución Fernando el Católico*, a sus Directores los doctores Borrás y Forcadell y a su Secretario Académico el Dr. Capalvo su receptividad y apoyo para esta obra que, modestamente, no pretende sino facilitar la difusión y consulta de la obra de Zurita.

Zaragoza, noviembre de 2008
José-Javier Iso
Universidad de Zaragoza